

ASSESSORIES
Serra Mayans

ASSESSORAMENT FISCAL, COMPTABLE, LABORAL,
JURÍDIC, FINANCER, IMMOBILIARI I ASSEGURANCES

ASUNTO: SUBVENCIONES AL SECTOR INDUSTRIAL DE LES ILLES
BALEARS 2009

Estimado cliente,

Por la presente le informamos de la apertura hasta el próximo 3/05/2009 del plazo de solicitud de subvenciones para el sector industrial de las Baleares para el ejercicio 2009.

Las materias subvencionables son:

- Calidad
- Diseño
- Promoción comercial.
- Modernización de la estructura productiva.
- Traslado de empresas a suelo industrial

La primera verificación será corroborar que el epígrafe fiscal de su actividad industrial se corresponde con el de los establecidos como posibles beneficiarios de estas ayudas, para después analizar si la inversión que proyecta se puede encuadrar en alguna de las actividades susceptibles de ayuda según establece la convocatoria.

Es importante que la inversión no se haya realizado antes del 15 de octubre de 2008, y por otra parte que la misma esté finalizada (y justificada documentalmente) antes del 30 de octubre de 2009.

La cuantía de la subvención variará en función de la actividad o inversión prevista y de la línea en que la misma se pueda enmarcar, pero también de que su sector sea preferente, de la ubicación geográfica en uno u otro Municipio, etc...

Si tiene prevista algún tipo de inversión en su industria y considera que puede resultar de su interés consúltenos y le ampliaremos información al respecto sobre las cuantías subvencionables según su caso concreto y le tramitaremos la solicitud de estas ayudas.